



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003447 -

LA PLATA, 15 SEP 2022

VISTO el requerimiento formulado por la Presidencia del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza Nº 10.659) acerca de la necesidad de actualizar los importes de las Compensaciones Fondo Falla Caja Cajero Transitorio; Fondo Falla de Caja Cajero Tiempo Completo y Porta Valores; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento tiene su basamento en que dichas Compensaciones han permanecido invariables desde el Año 2016 y 2006 respectivamente, tiempo durante el cual -por el devenir de la economía- se han visto incrementados sustancialmente los volúmenes de fondos que se manejan en la operatoria normal que efectúan los Cajeros, como así la incorporación de nuevos billetes de curso legal por mayores denominaciones, tornando más riesgosa la función desempeñada.

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Modifíquese a partir del 1º de Octubre de 2022, los importes de las Compensaciones Falla de Caja Cajero Transitorio; Falla de Caja Cajero Tiempo Completo y Porta Valores comprendidos en el Artículo 1º apartado c) Punto 4. del Decreto 959/03 y modificado por Decreto 223/06 y Decreto 2130/16 las que quedarán establecidas de la siguiente forma:

Falla de Caja Cajero Transitorio: \$3.000,00 (Pesos tres mil).-

Falla de Caja Cajero Tiempo Completo: \$6.000,00 (Pesos seis mil).-

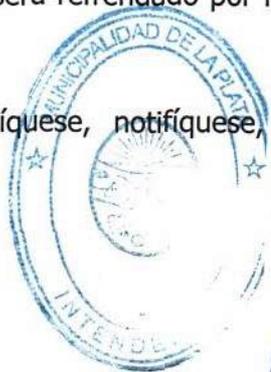
Porta Valores: \$600,00 (Pesos seiscientos).-

ARTICULO 2º: Las Compensaciones del Artículo 1º serán abonadas mientras cumplan efectivamente la función de Cajero Transitorio, Cajero Tiempo Completo, Tesorero o Sub Tesorero y Porta Valor y serán dadas de baja en forma automática cuando dejen de cumplir dicha función.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por la Presidente del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/03).-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Cr. Cristina Liliana Gelós
Presidente
Ente Municipal de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2983